

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

NOTIFICACIÓN

Pongo en conocimiento de Ud. que por la Alcaldía se ha dictado Decreto nº 203/2021, que seguidamente se transcribe:

Vistas las ofertas presentadas, para la **Redacción de proyecto de ejecución incluido pliego de prescripciones técnicas particulares, dirección de obra y coord.. de seguridad y salud par la renovación de alumbrado público exterior”, en Agudo-C.Real.** y que obran en el expediente, en la que se señala que la oferta que ha resultado mejor económicamente para los intereses del Ayuntamiento de Agudo, ha sido la formulada por D. David Nieto-Sandoval González-Nicolás, con un presupuestos de cinco mil euros(5.000€) e IVA por importe de mil cincuenta euros (1.050€). así como un plazo de ejecución de siete días, por todo ello en uso de las facultades que legalmente tiene reconocidas

HA RESUELTO

Que de conformidad con lo establecido en el art. 118 en relación con la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, adjudicar el contrato menor de servicios al licitador siguiente, por el importe que se indica:

- D. DAVID NIETO-SANDOVAL GONZÁLEZ-NICOLÁS.
- D.N.I. 71.222.907-A
- IMPORTE ADJUDICACIÓN: 6.050€ Iva incluido.
- PLAZO EJECUCIÓN: 7 días contados a partir de la firma del contrato.

Agudo 30 de noviembre del 2021.LA ALCALDESA.Fdo. Mª Isabel Mansilla Piedras

Todo lo cual comunico a Ud. a los efectos legales oportunos, informándole que contra el presente cabe interponer los recursos indicados al dorso.

Sírvase firmar del duplicado adjunto.

Agudo 30 de noviembre del 2021
LA SECRETARIA INTERVENTORA ACCTAL



D.DAVID NIETO-SANDOVAL GLEZ-NICOLÁS
davidnieto@profama.es